RESOLUCIÓN No. 420/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N°486/2017, adoptada en sesión de fecha 14 de septiembre de 2017, resolvió:

"Artículo 1.- Conceder Aval Académico para que cursen sus estudios de doctorado en la Universidad de Zulía – Venezuela, a los siguientes docentes de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias:

Aguilar, Gálvez Fernando, Cervantes Alava Rodolfo, Conde Solano José, Cun Carrión Jorge, Cun Jaramillo Milton, Jaramillo Aguilar Edwin, Peláez Rodríguez Henry, Prado Carpio Eveligh, Quevedo Guerrero José, Sánchez Quinche Ángel, Zapata Saavedra Matilde; y los docentes contratados: Chalco Torres Lorena, Castro Armijos Cristhian, Luna Romero Ángel, Pimbosa Ortíz Dioselina y Molero Naveda Roosvelt"

Que, mediante oficio No. UTMACH-UACA-D-2018-0107-OF con fecha 21 de febrero de 2018, la Ing. Sara Enid Castillo Herrera Decana de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias remite oficio que en lo principal indica:

"Comunico a usted que los siguientes docentes una vez aprobado el primer semestre continuaran sus estudios, realizando su segunda estancia en marzo 2018, mes en el cual gozan de sus vacaciones de acuerdo al calendario académico de la UTMACH:

- Eveligh Cecilania Prado Carpio
- Abrahán Rodolfo Cervantes Álava
- José Nicasio Quevedo Guerrero
- José Lauro Conde Solano"

Que, mediante oficio No. UTMACH-UACA-D-2018-0113-OF con fecha 23 de febrero de 2018, la Ing. Sara Enid Castillo Herrera Decana de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias remite oficio que en lo principal indica:

"En alcance al oficio No. UTMACH-UACA-D-2018-0107 de fecha 21 de febrero de 2018, comunique que varios docentes que están cursando sus estudios de doctorado en la Universidad de Zulia-Venezuela, realizaran su segunda estancia en marzo de 2018, mes en el cual gozan de sus vacaciones de acuerdo al calendario académico de la UTMACH.
Por lo expuesto, comunico a usted que los siguientes docentes también viajaran a Zulia-Venezuela en el mes de marzo de 2018 (vacaciones) a continuar con sus estudios:

- Milton Luis Cun Jaramillo
- Edwin Edison Jaramillo Aguilar"

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 420/2018

Que, mediante oficio No. UTMACH-DTH-2018-444-OF con fecha 1 de marzo de 2018, la Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal Directora de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala remite oficio que en lo principal indica:

"En vista que la segunda estancia se va a efectuar en el mes de marzo de 2018, el mismo que corresponde a vacaciones, esta Dirección de Talento Humano no considera procedente emitir informe alguno para aprobación de licencia"

Que, mediante oficio No. UTMACH-R-2018-0268-OF con fecha 12 de marzo de 2018, el Ing. Cesar Quezada Abad Rector de la Universidad Técnica de Machala remite oficio que en lo principal indica:

"Hago de su conocimiento la comunicación suscrita por la Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal Directora (s) de Talento Humano, cursada con oficio No. UTMACH-DTH-2018-444-OF de fecha marzo 1 de 2018, misma que informa que no procede emitir informe respecto a la petición de permiso para los docentes que realizaran su segunda estancia de estudios doctorales en el mes de marzo, en virtud que este mes corresponde a vacaciones por periodo de culminación de periodo académico".

Por lo que este órgano colegiado en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DE LOS OFICIOS No. UTMACH-UACA-D-2018-0107-OF Y UTMACH-UACA-D-2018-0113-OF SUSCRITO POR LA ING. SARA ENID CASTILLO HERRERA DECANA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

DISPOSICION GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General de la UTMACH.

Dir. Ac. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
www.utmachala.edu.ec

RESOLUCIÓN No. 420/2018

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a los Docentes: Eveligh Cecilania Prado Carpio, Abrahán Rodolfo Cervantes Álava, José Nicasio Quevedo Guerrero, José Lauro Conde Solano, Milton Luis Cun Jaramillo, Edwin Edison Jaramillo Aguilar.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 09 de julio de 2018

Machala, 09 de julio de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364